



Ramos sobre pueblos originarios abren debate entre expertos en Educación

A favor. Quienes apoyan la medida destacan “la posibilidad de apreciar cosmovisiones y otras identidades”.

En contra. Detractores remarcan que el foco debe estar en “recuperar y fortalecer” áreas de lenguaje y matemáticas.

Marcelo González Cabezas Sorpresa causó en muchos un oficio del Ministerio de Educación que ordena a los colegios implementar desde este año (como marcha blanca) y el que viene (ya de manera obligatoria) las asignaturas “Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales” (desde primero a sexto básico) y “Sector de Lengua Indígena” (para séptimo y octavo básico).

Esta medida -impartida el 5 de diciembre de 2024 a todos los seremis por medio de la División de Educación General (DEG) y que se inserta en la Ley Indígena N°19.253- corre para establecimientos que tengan el 20% o más de estudiantes pertenecientes a los pueblos Aymaras, Mapuche,

Quechua y Rapanui, y en los que posean al menos un matriculado de las etnias Colla, Diaguita, Lickanantay, Kawésqar y Yagán. Y es para toda clase de escuelas: públicas, subvencionadas y particulares.

Voces encontradas

Para Carmen Gloria Garrido, directora de la Escuela

de Educación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello, la determinación del Mineduc “es buena, pues a las nuevas generaciones que se están formando se les da la posibilidad de apreciar cosmovisiones y otras identidades. Les servirá para conocer distintas formas de entender el mundo, lo que es muy relevante, pues a través de estos nuevos conocimientos entenderán mejor varios elementos de lo cotidiano”.

La experta agrega que “de alguna manera, se trata de volver al pasado para entender el presente, valorando y profundizando nuestra cultura y nuestras diferencias. Se busca darle en la escuela un espacio para saber de los pueblos originarios, lo que entrega apertura ante hechos actuales y pasados”.

Según la académica, “desde el punto de vista operativo, es evidente que todo cambio que se haga en la escuela puede implicar



“Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales” (desde 1° a 6° básico) y “Sector de Lengua Indígena” (para 7° y 8° básico) son los ramos de la discordia. / AGENCIAUNO

dificultades. Pero como se trata de un tema tan relevante para entender nuestra propia historia y lo que somos, hay que buscar las formas de darles factibilidad a estos ramos. En países donde los pueblos originarios tienen gran presencia, se ve que esa riqueza es conocida por todos”.

Pero Rodrigo Fuentealba, decano de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma, sostiene que “es importante conocer y profundizar respecto de cómo se constituyen las culturas, pero de inmediato surge la interrogante respecto de la oportuni-

3.088

Establecimientos educativos de todo el país deben implementar los ramos sobre pueblos originarios.

dad para la viabilidad de la propuesta... Y esa pregunta debe estar supeditada a otra más importante: la pertinencia”.

Y añade que “el diagnóstico compartido entre los especialistas es que el currículo nacional está sobrecargado de demandas, y como tal, resulta ineficaz. Por ello, la instalación obligatoria de más asignaturas va contra todo diagnóstico de la situación”.

“Y en ese sentido”, complementa, “el foco es claro: lo prioritario hoy es recuperar y fortalecer el dominio de habilidades de comprensión e interrogación de textos, las capacidades de pensamiento lógico matemático y el conocimiento disciplinar. Una vez cumplido aquello, podremos pensar de mejor manera cómo integrar nuevos contenidos”.

NICOLÁS CATALDO
Ministro de Educación

“Esperamos que todo el sistema educativo entre pronto en régimen con esto, que es legal”.

